

2021
2024



Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOYSP/166/2022
Asunto : *Licencia de Uso de Suelo.*

Guasave, Sinaloa, a 03 de febrero de 2022.

P R E S E N T E.-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo, de fecha 25 de enero del año en curso, para que siga operando un local comercial, cuyo giro es una **INSTITUCION BANCARIA**, el cual se localiza por la Avenida Batequis No. 633, entre la calle 6 y la Calle 5, en la Localidad de Juan José Ríos, de este Municipio de Guasave, Sinaloa.

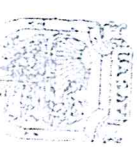
Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E

ARQ. ESAU LOPEZ BOJORQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



C.c.p.- C. Adán Camacho Gámez.- Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Miguel Jorge Wong Ortega.- Director de Planeación Urbana.
C.c.p.- Archivo Didya.- Secretaría.

Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. del Bosque,
Guasave, Sinaloa, México. C.P. 81040
www.guasave.gob.mx